

Bogotá, D.C., martes, 24 de Enero de 2017.

Respetados Señores:

**Asunto:** Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en la Etapa de Protocolización, con la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches "AFROWILCHES", para el Proyecto "ELABORAR (FORMULAR) EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA AFLUENTESDIRECTOS RIO LEBRIJA MEDIO (CODIGO 2319-03) EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCORPORACION DEL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DE PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011", a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa que son titulares los Pueblos Tribales, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, tiene previsto realizar el proyecto denominado "ELABORAR (FORMULAR) EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA AFLUENTESDIRECTOS RIO LEBRIJA MEDIO (CODIGO 2319-03) EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCORPORACION DEL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DE PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011", en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Resolución 8 del 13 de Mayo de 2016, la presencia de la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches "AFROWILCHES" y realizó la solicitud de inicio mediante EXTMI16-0024628 del 31 de mayo de 2016.

Por tal motivo se realizará la reunión en el marco de Consulta Previa para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches "AFROWILCHES", los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, y autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal y departamental que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
JUNTA DIRECTIVA, LIDERES Y DEMÁS MIEMBROS DE AFROWILCHES	Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches "AFROWILCHES"	Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches "AFROWILCHES"
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches "AFROWILCHES"
NIGERIA RENTERIA LOZANO	DEFENSORA DELEGADA PARA PUEBLOS Y MINORIAS ETNICAS	DEFENSORIA DEL PUEBLO NACIONAL

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América